



EDICTO.

Los interesados en ocupar el puesto de Secretaría del Juzgado de Paz de Buñuel podrán presentar sus solicitudes en este Ayuntamiento hasta las catorce horas del próximo día 5 de julio, acreditando los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española y mayoría de edad.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente (Nivel D).
- No hallarse inhabilitado, ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separado del servicio de una Administración Pública.
- En su caso, experiencia laboral y cursos de perfeccionamiento relacionados con el puesto.

Los requisitos y méritos deberán ser alegados y probados por los aspirantes en el momento de presentar su instancia para tomar parte en el concurso, con documentos originales o compulsados debidamente, teniéndose por no presentados en caso contrario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Buñuel, a 24 de junio de 2019.



LA ALCALDESA,

María Teresa Espinosa Saenz.